INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP) Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

| REGIÓN: | ARICA Y PARINACOTA | |
|---|-----------------------|--|
| NOMBRE DEL CENTRO: | CENTRO ARICA | |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: | SIHOMARA MEJIAS ARAYA | |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO: | EDUARDO BRAZ HUANCA | |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: | 16 DE MAYO 2023 | |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 3 DE MAYO 2023 | |

| | INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | | | |
|--|---|--------------------------------|-----------------|-------|
| NOMBRE | RE INSTITUCIÓN REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | | ASISTE SI/NO | FIRMA |
| CAMILA RIVERA TAPIA | SEREMI JUSTICIA Y DD.HH. | SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH. | SI | |
| MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ÁLVAREZ JUAN SALGADO AYALA | CORFAL | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| JUAN BARRAZA BARRELLA | UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ | MUNDO ACADÉMICO | SI | |
| GABRIEL APAZA VÁSQUEZ | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA | SI | |
| SARA PIZARRO GRANDÓN | TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE ARICA | PODER JUDICIAL | SI | |
| CAMILA ALFARO G. | URAVIT | MINISTERIO PÚBLICO | SI | |
| GILDA RIVEROS ÁLVAREZ | SEREMI DE EDUCACIÓN | SEREMI DE EDUCACIÓN | SI | |
| KARIN BASUALTO HERRERA | SERVICIO DE SALUD | SERVICIO DE SALUD | SI | |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación en ninguna unidad.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No hay sobrepoblación en ninguna unidad.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

La cobertura está por bajo el 50% por lo que se considera baja.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto? Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Se trabaja con normalidad.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El criterio está enfocado en edad, perfil delictivo. Actualmente las habitaciones son individuales debido a la baja cobertura.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Cuentan con un protocolo el que se actualiza constantemente.

| 7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes. |
|---|
| No hay mujeres, no aplica. |
| 8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual |
| No hay población transgénero/ transexual, no aplica. |
| 9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? |
| No hay niños/as, no aplica. |
| 10. Señale aspectos favorables a considerar. |
| La baja población vigente permite distribuir a los usuarios en habitaciones individuales. |
| 11. Señale aspectos negativos a considerar. |
| Falta de recursos para llevar a cabo actividades las que favorezcan la reinserción de los jóvenes. |
| 12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo. |
| Se cuenta con suficiente espacio físico, sin embargo, se requiere de algunas mejoras. |
| 13. Observaciones en relación a la visita anterior. |
| Existe una baja cobertura en comparación a la visita anterior. |
| |
| |

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

| 1. | ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De |
|----|---|
| | ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa: |

Necesitan mayor número de funcionarios en el área de educadores de trato directo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han realizado 3 capacitaciones en base a temáticas propuestas por los jóvenes.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Si han sido capacitados.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca el sistema de alimentación que se les otorga.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Necesidad de autocuidado, si bien realizan actividades de autocuidado estas son costeadas con recursos de los propios funcionarios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Aumento de personal en las distintas áreas, potenciar la atención personalizada para los jóvenes en cuanto a técnicos y educadores.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Existe una baja cobertura en comparación a la visita anterior.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación, al ingresar un adolescente permanece por 48 horas en espera de PCR y se evalúa si los jóvenes tienen conflictos con otros jóvenes y en razón de la edad se distribuyen según el ala del establecimiento. Las condiciones del lugar son adecuadas considerando las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan buenas condiciones de habitabilidad, aunque hay deficiencia en el aseo y la higiene del centro.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Se mantiene sistema de Hidropack y purificador de aguas; estas son usadas para regadío y limpieza de baños. Para el consumo, tanto del personal como de los usuarios, se utiliza agua de bidón. No hay conexión a aguas del altiplano, siendo esperable que esta coyuntura pueda solucionarse en lo sucesivo. Por tanto, si bien existe agua potable, ello obedece a un sistema alterno y el consumo de líquido sólo es posible mediante la ingesta de agua de bidón.

Se observa implementación de luz eléctrica de manera constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, el centro cuenta con el equipamiento para las necesidades de los jóvenes. Dormitorios, comedores, cocina, baños, agua caliente, taller automotriz, una sala de música, una sala de computación y un gimnasio con implementación de equipo para halterofilia y ejercicio aeróbico. Si bien existe la implementación adecuada, es esperable que el mantenimiento de esas instalaciones y equipos sea óptimo, cuestión que no se evidencia, ya que, algunas de ellas están sucias, con óxido, y bicicletas sin engrasar, en lo que respecta con la sala de deporte. Asimismo, la sala de computación tiene equipos con una memoria aceptable, pero se vislumbra poco mantenimiento en la misma y suciedad.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el

lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, existe una sala con cuna y cumple con las condiciones de habitabilidad para el lactante y apego entre el niño o niña y su madre. No hay madres en el centro.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se informa sobre dependencia destinada a la atención de salud de los jóvenes, que cumple con las condiciones de habitabilidad, cuentan con una unidad de salud que cuenta con las resoluciones sanitarias conforme lo exige el MINSAL, con un enfermero y dos Tens, cuentan con dos boxes para primera atención y un sector especial para guardar elementos cortopunzantes y fueron supervisadas por la Servicio de Salud con hallazgos mínimos como reponer botiquines y señalética. Se vislumbra además un registro y control de las atenciones médicas de cada usuario.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En general se observan condiciones de habitabilidad, aceptables, evidenciando además la implementación de una sala de computadores para los jóvenes e igualmente una biblioteca que se está implementando junto con una sala de música insonora.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evidencia falta de pulcritud y limpieza en el centro, vislumbrando además basura acumulada en algunos de sus rincones, sin advertir personal de aseo en el lugar. Tampoco se ve en el patio y en las dependencias tachos de basura. Sería esperable mejorar la higiene con el objeto de propender a que los internos tengan un lugar limpio donde habitar, o al menos que se generen políticas de recompensa para los propios internos en el contexto de calificar para conducta en el evento que participen en labores de aseo y ornato en el centro.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar aseo, y que la red de agua potable sea conectada a Aguas del Altiplano.

Hay poco control en el interior del centro por parte de los educadores y personas encargadas del cuidado de los adolescentes infractores de ley, ya que, al momento de realizar la inspección en los dormitorios del semi cerrado se evidenció que uno de ellos estaba fumando el interior del recinto, siendo ello permitido sólo en el patio y no en el interior de las dependencias junto a los otros internos, con lo que conlleva el potencial riesgo de incendios de colchones mantas u otros elementos. Se vislumbra

consecuencia falta de control por parte de los educadores y personal de trato directo con los usuarios del sistema.

Es esperable que el desencierro de los usuarios no se haga en los momentos en que se están impartiendo las clases por los docentes, ya que, eso genera distracción en los educandos.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan variaciones respecto a la visita anterior, mejorando nuevas instalaciones en las que se advierte que se están implementando lugares que propendan la realización de actividades que fomentan el esparcimiento y la sana recreación, tales como la sala de música y la sala de computación.

IV. FACTOR SEGURIDAD

 Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Plan de emergencia es conocido entre los funcionarios. La cadena de responsabilidad es la siguiente: director del Centro junto con el Jefe de Destacamento de Gendarmería, Brigadas de Emergencia y brigadistas.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se informa que fue reparado la semana pasada, en atención a que existió una fuga de internos el día viernes 14 de abril a las 20:14 hrs, los internos fueron recapturados. Al día de hoy se encuentra operativo.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca y la red húmeda fueron certificadas en el año 2018 por el Cuerpo de Bomberos de Arica. La red seca no tiene mantención desde esa fecha. La red húmeda ha sido revisada pero solamente por personal interno, no de manera oficial, Se advierte y reconoce que existe una deficiencia en este aspecto aún no solucionada.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

En el día se aprecian expeditas las posibles vías de escape, sin embargo, no existe una debida demarcación de las mismas. Esta situación de complejiza en la noche por falta de funcionarios que puedan acudir en rescate o ayuda de los internos. Se aprecia que los internos no tienen conocimiento de los lugares de protección o vías por donde deben escapar.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se informa que se realizó un simulacro de terremoto, en el mes de agosto de 2022. Se habría cumplido con las expectativas pues el tiempo de evacuación fue aproximadamente de un minuto y fracción. No se han realizado simulacros de incendio.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe un plan de emergencia de gendarmería para no dañar a los internos y lograr una rápida solución al conflicto, evitando también daños entre internos. Se refiere que en este último tiempo han existido constantes agresiones o riñas, lo cual revela poco manejo del Centro. Ejemplo se han encontrado varios estoques confeccionados por los internos con material existente en el Centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de Seguridad es don principal de Jefe Técnico (S) y le encomendó la función de Secretario de Seguridad, además de desarrollar otras dos funciones administrativas. En la noche no existe encargado de seguridad, teniendo presente que en el día la función se desarrolla en forma parcelada o en funciones alternadas, no de manera principal.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

En esta visita no se aprecian aspectos favorables.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen deficiencias técnicas relacionadas con las redes húmedas y secas. Además, que no se ha realizado por bastante tiempo un simulacro de incendio. Debe considerarse que el Centro se encuentra ubicado alejado de la ciudad, por lo que e hace necesario tener un sistema de protección contra incendio adecuado. También se observa un incremento significativo de riñas entre internos quienes confeccionan armas con elementos encontrados en el mismo Centro. Finalmente se mantiene el tema de seguridad como un elemento secundario, en atención a que la persona que desarrolla esta función lo hace juntamente con otras labores, sin que exista un encargado de noche.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda dar solución a los factores negativos antes expresados por ser reiterativos y poner en riesgo la seguridad de los internos.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se aprecia un retroceso del nivel de seguridad en relación con la visita anterior, considerando los aspectos antes señalados.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se exhibieron los registros digitalizados de sanciones del Comité de Disciplina, los que se llevan en una planilla y un libro, estos registros de sanciones están a cargo de la secretaria del Comité de Disciplina y además de todo lo que se acuerde y además tienen un registro físico de actas donde se registran los incidentes y sanciones a aplicar. Se tuvo acceso a

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 "Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

<u>Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.</u> En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa".

registros digitales que fueron exhibidos por don convivencia.

encargado de disciplina y

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe un registro estadístico digitalizado actualizado y un registro físico, hay una matriz que se actualiza semanalmente y que contempla procedimientos y sanciones disciplinarias aplicadas, a faltas leves, menos graves y graves, siempre a a comité una falta grave como agresiones, peleas, motines, etc. Se reúne una vez a la semana el comité. El Registro solo tiene el primer nombre, pero no es de uso externo, es de carácter reservado, privado, para efectos de notificar al joven.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Según lo informado, los hechos más frecuentes son riñas entre pares, consumo de drogas, o guardar droga y chicha, entorpecer los procedimientos de seguridad, causar desordenes, salir de su sector, ocultar las cámaras, portar objetos peligrosos, portar armas hechizas, dañar las dependencias, destruir mobiliario.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Sujeto al Reglamento. Se hacen anotaciones negativas en la ficha personal, privarlos de actividades recreativas, y medidas de separación de grupos o pares.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 "Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria".

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Eso está regulado en el artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084, cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada y podrá aplicarse por el máximo de siete días, y tiene una temporalidad por lo informado de una a cuatro horas y que los jóvenes o grupos tengan una actividad diferenciada.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Dicha medida será cumplida en la habitación individual del adolescente, o en otros recintos de similares características, debiendo programarse actividades diarias que se llevarán a cabo al interior de la misma. (art. 75 inciso 2° del Reglamento de la ley 20.084).

Hasta el momento no ha sucedido y se ejecuta una rutina separada y rutina individual con oferta programática individual.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

El director del centro podrá ordenar, por resolución fundada, la suspensión temporal de la visita cuando las normas de funcionamiento de aquél sean vulneradas (art. 80 Reglamento ley 20.084). No se me informó de casos en que se haya suspendido o modificado el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos. No se ha utilizado, no se puede por ley aplicar al joven, pero Gendarmería por aplicación de sus propios protocolos si la persona que visita al adolescente por ejemplo ingresa droga o algún elemento prohibido solo podrá prohibirle el ingreso al centro hasta por tres meses. En el año 2023 esta situación no ha acontecido.

-

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de "Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...", constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Registrado en un sistema interno del SENAME, plataforma SENAINFO, ante cualquier hecho constitutivo de maltrato o delito se adoptan todas las medidas como constatación de lesiones, intervención de dupla psicosocial, o informar a tribunales y fiscalía, y todo eso queda registrado en la carpeta de ejecución del joven. Es un registro bastante completo a nivel digital como físico o de carpeta individual de cada joven.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Por amenazas de muerte o agresiones físicas entre los jóvenes o incluso externa, se hace constatación de lesiones y todo se levanta en la ficha Única de seguimiento de caso.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

En todos los casos se tiene que informar la denuncia a tribunales y fiscalía.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados | Número |
|---|-----------|
| a tribunales desde la última visita de la comisión). | CRC: 16 |
| | CIP: 21 |
| | TOTAL: 37 |
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | TODAS. |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la | CRC: 0 |
| eventual aplicación de medidas de protección? | CIP: 0 |

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Medidas más generales, va a depender de la denuncia como medida se informa al apoderado del adolescente y en algunos casos cambio de módulo o ala.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior 10:

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|---|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | SÍ |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | Se aplica un sumario y el fiscal determina cambio de turno o sector, pro no han tenido alguno de estos casos. |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | No |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | No |
| ¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | No |

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Regularmente interviene la dupla psicosocial interviene además el encargado de caso, un terapeuta ocupacional y un psicólogo. Dependiendo del mérito del resultado de las intervenciones en el contexto de las respuestas y acciones queda determinado la forma relativa a la activación de la circular en referencia.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, por ley de identidad de género, ni raza, etnia. Etc.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No se ha observado conflictos entre bandas, sí entre pares y en estos casos se separa a los jóvenes para que no tengan más conflictos entre ellos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han tenido situaciones de discriminación y el centro sí tiene protocolos contra la discriminación.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Están interiorizados de la ley y protocolos a implementar, tienen protocolos y perspectiva de género y tienen el flujo de perspectiva de género, el paso a paso de cómo actuar en caso de que ingrese un joven con una identidad de género diferente al sexo.

el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No tengo aspectos negativos a considerar.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No tengo observaciones ni recomendaciones para el periodo.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha habido avances en relación a la visita anterior, ya que no ha habido mayores conflictos en el centro, sin vulneraciones discriminatorias ni de raza, género. Ha disminuido la autolesión.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

| Unidad de Salud de SENAME | Si/No |
|--|---------------|
| 1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias. | Si |
| 2. Disponibilidad de enfermeros/as. | Si, uno a |
| | contrata |
| 3. Disponibilidad periódica de médicos. | No |
| 4. Disponibilidad de atención odontológica. | Solo a |
| | través de |
| | operativos |
| 5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. | Si 3 uno con |
| | feriado legal |
| 6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza | Si |
| observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | |
| 7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes | Si |
| y jóvenes durante su permanencia en el centro. | |
| 8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación. | Si |
| 9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro. | Si del centro |
| | como tal, |
| | más que |
| | para |
| | emergencias |
| | |
| | |

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Se mantiene el mismo protocolo del 2022, además de una planilla con fecha y firma del adolescente y entregado bajo las cámaras su administración.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

El centro se encuentra vinculado con el CESFAM Iris Veliz dado al territorio, los exámenes se realizan en esta instancia.

La complejidad está en los casos que vienen trasladados de otras regiones dado a que los temas de salud llegan posterior a que llega un usuario, esta tardanza complejiza la vinculación en la región con CESFAM de manera de poder acceder a las atenciones de salud.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En los casos de suicidio existe un protocolo a seguir, aplicación de escalas y medición del riesgo, luego de esto se evalúa el traslado si corresponde a urgencias del Hospital Regional Juan Noé Crevani.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Participan en reuniones de retroalimentación cuando asiste el médico psiquiatra de PAI JIWASA o médico general en los casos que son mayores de 18 años, cuentan con libro de actas con las reuniones, la coordinación se da entre el encargado de la Unidad de salud, que es responsable de entregar los fármacos, el PAI que entrega la prestación de médico especialista y la encargada clínica del caso (SIC).

La coordinación macro con el programa mayor de la sanción es algo que sigue pendiente, si bien estos retomaron el 2022 antes de la segunda comisión CISC, durante este periodo no se aprecian reuniones coordinadas para el establecimiento de los planes de tratamiento en conjunto.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si, como se menciona en párrafos anteriores cuentan con los insumos que les entrega el PAI respecto al diagnóstico y farmacoterapia, dado a que es la unidad de salud la encargada de administrar los medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Mantienen la misma del 2022.La evaluación de salud mental se realiza a través de distintos elementos tales como antecedentes generales, genograma, relaciones interpersonales, antecedentes de la familia, tema psicológico y psiquiátrico como antecedentes, consumo de drogas experiencias traumáticas, diagnósticos, imagen corporal y riesgo suicida, en esto se basa la evaluación de salud mental que se realiza.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

| Si. | | | |
|-----|--|--|--|
| | | | |

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria) | Si/No |
|--|-----------------|
| 17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro? | No |
| 18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten | A través de los |
| al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | operativos |
| | dentro del |
| | convenio |
| | SENAME con |
| | APS. |

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si cuentan con copia de certificado e información que es enviada por CESFAM Iris Veliz, el cual se encuentra en cada una de las fichas de los adolescentes.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

| Constatación de lesiones (constante riñas entre sistemas) |
|---|
| Odontología |
| Infecciones a la piel producto de cortes realizados |

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registra en SENAINFO, sin embargo, durante el periodo a supervisar no se han registrado intentos.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo, aplicación de escalas de riesgo, controles por parte de la encargada clínica. Desde aquí se evalúan las medidas a seguir y posterior traslado a urgencias del hospital.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si se registran, en este último periodo no se han suscitado.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud <u>dentro</u> del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Durante estos últimos meses se han realizado operativos dentales y oftalmológicos con el Servicio de Salud, aplicación de antígenos preventivos en coordinación con la SEREMI de Salud.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia <u>fuera</u> del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si relacionado más bien a constatación de lesiones y algunas descompensaciones relacionadas al tema de salud mental.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Se hacen las consultas respecto a un caso que ingresa a sistema cerrado con diagnóstico de TAB, el cómo poder tener o contar con la información del tratamiento del joven antes de estar privado de libertad, actualmente el director del centro puede pedir de manera formal la información al centro público en donde se encontraba en tratamiento el joven.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Los jóvenes reciben esta atención por parte del médico psiquiatra y general del programa PAI JIWASA.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Se regulariza la situación del contrato de encargado de salud, actualmente está a contrata.

Contra con psiquiatra infanto juvenil y médico general en los casos que son mayores de 18 años, lo cual había sido un tema anteriormente, por lo cual está cubierta la atención.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Demora en la respuesta acerca de algunas gestiones con CESFAM Iris Veliz

Dificultades en el traspaso de información en los casos que vienen trasladados de otras regiones al centro, hay desface.

No contar con un turno de tens en las noches. Aspecto nutricional y revisar tema de fármacos como puede repercutir en esto.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ver lo que sucede con la posibilidad de contar con un turno para la noche, dadas las características de los jóvenes actuales.

Mejorar el flujo de comunicación en caso de traslados de otras regiones, de manera de hacer las gestiones pertinentes con el tema de vinculación en salud.

El encargado de salud muestra su preocupación respecto al tema nutricional de los jóvenes, los cuales se encuentran con sobrepeso, sin embargo, no han podido gestionar con DISAM dado a que se explica que los convenios están aún pendientes de comenzar, también solicito poder el realizar el acompañamiento, pero el centro no lo autorizo, las minutas las autorizan la nutricionista de Iquique, no cuentan con este profesional aquí.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

La principal observación que se daba era la situación contractual y responsabilidad del encargado de salud, por lo que en esta visita se pudo ver que ya esta situación se remedio Están con tres tens lo cual estaba en conflicto anteriormente, sin embargo, uno se encuentra con feriado legal lo cual hace recargar la jornada a los que se encuentran permanentemente, considerando el perfil de los jóvenes actuales que se encuentran en centro.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

La oferta educativa escuela: Esc. Pedro Gutiérrez Torres (E. Básica) y las instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y CORFAL.)

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

La oferta educativa es: Escuela Pedro Gutiérrez Torres (E. Básica). Es un anexo que atiende en el CIP y el CRC. Están las condiciones para dictar clases ya que son pocos los estudiantes.

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Regularmente la asistencia es favorable, alcanzando un 80% de asistencia.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Educación Básica 3er. Nivel (8vo. Año de E. Básica.) 16 a 18 AÑOS Educación Media han cumplido con completar la Enseñanza 16 a 18 años.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

No existen adolescentes con esas dificultades.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Si, se les da a conocer las posibilidades para continuar estudios. Y se les colabora a inscribirse para la Prueba de ingreso a la Ed. Superior.

El 2022 1 estudiante dio la PAES.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹6 En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Ningún estudiante. No existe la necesidad.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Escuela no presenta planes para educación sexual. Sin embargo, tienen talleres con las temáticas de género y salud sexual.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Existen en dos líneas:

A: Socio educativo. Estos se dan según su plan de intervención, tales como: género, responsabilidad y cuidado.

B: Según sus necesidades: Los de gastronomía, audio y nociones básicas del PC.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

_

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Son dos:

A: Educación trato directo.

B: Externos.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos para la asistencia a los talleres. Todos los jóvenes son aceptados.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Son 10 jóvenes del CIP y 6 jóvenes de CRC

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Son alimentación, música (grabación) deportes y computación.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Es el Taller de manualidades.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La dificultad está en la línea de licitación de talleres, proceso es largo dura 2 meses aproximadamente.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

En el 1er. semestre no hay capacitaciones y para el 2do. semestre habrá una capacitación de alimentación.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten en la actualidad. No hay requisitos.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Ninguna.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay capacitaciones con certificación

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Cuando las hay, Interviene personal externo.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Por conveniencia según sus necesidades.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En el 1er. Semestre ninguno.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La más exitosa Mecánica automotriz.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La menos exitosa enfierradura.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

La dificultad mencionada son la demora para dar capacitaciones. Se debe esperar hasta el 2do. Semestre.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se conoce información, profesional entrevistado no supo dar respuesta.

Cuestiones formativas generales

 Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Se observa en la documentación la coherencia o pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen jóvenes con el beneficio.

3. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Las actividades recreativas: Deporte (futbol)

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Están las condiciones: sala de computación, piscina (verano), sala de multicancha para otras actividades deportivas.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol es el deporte a modo de recreación. Rutina está bajo los parámetros de las clases y posterior recreación.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En el 2do. Semestre se implementará una rutina por la llegada de un Bibliotecario.

7. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Todos los jóvenes presentan un Plan de actividades. Solo 2 incorporados al sistema de formación escolar y actividades socioeducativas.

8. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El consumo drogas de los jóvenes es la mayor dificultad en el proceso educativo.

9. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

La institución responsable es la Escuela básica Pedro Gutiérrez Torres.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si existe una buena coordinación y comunicación entre todos ya que tienen reuniones periódicas. La articulación formativa es la que orienta para el logro de los aprendizajes.

11. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las iniciativas favorables se menciona las actividades socioeducativas, que favoren el clima social entre los jovenes.

12. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si existe coherencia ya que tienen planificada reuniones periódicas para lograr una integración en beneficio del joven. Con educadores, escuela y otros externos que podrían ser vinculados)

13. Señale aspectos favorables a considerar.

En lo favorable la Esc. Pedro Gutiérrez Torres (por que) y mayor cantidad de talleres.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

En el aspecto negativo muchas licencias médicas de educadores.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayores recursos para generar talleres.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay observaciones.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación abastece a los tres centros que se encuentra funcionando en dichas dependencias (CSC-CRC-CIP), otorgando alimentos a los jóvenes que se encuentran insertos en los distintos centros además de los funcionarios que se desempeñan en dicho lugar.

Tras la entrevista realizada a una de las manipuladoras de alimentos, se obtiene como antecedente que a la fecha cuentan con dos manipuladoras de alimentos en ejercicio, dado que una tercera se encontraría con licencia médica. Es importante destacar que una de esta además se encuentra con fuero maternal, por lo que se retira del recinto con antelación por las horas de amamantamiento. De igual forma se puede constatar que el centro no cuenta con profesional nutricionista, dado que esta habría sido separada de sus funciones tras comprobar hechos de malos tratos. Dado lo anterior, las manipuladoras de alimentos deben enviar la minuta mensual a Nutricionista de la ciudad de Iquique, quien validaría dicho documento, para posteriormente poder ejecutarlo. Es importante destacar que, dentro de la minuta mensual, se encuentra incorporados los talleres de cocina que realizan los ETD con los jóvenes.

Actualmente la cocina funciona en base a turnos, los cuales se cumple desde las 8:00 de la mañana hasta las 20:00. A la fecha se encuentran entregando 50 raciones:

- CIP 13 raciones, 10 para los jóvenes y 3 para los ETD.
- CRC 6 raciones, 6 para los jóvenes y 2 para los ETD.

Los horarios de entrega de alimentos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

- Desayuno 8:30 horas.
- Colación 10:30 horas.
- Almuerzo 13:00 horas.
- Once 17:00 horas.
- Cena 19:00 horas.

En relación con la distribución de los alimentos, estos son entregados a los ETD en bandejas plásticas, las cuales posteriormente se entregan a los jóvenes en sus centros correspondientes.

En lo que respecta a los fines de semanas, las dos manipuladoras que se encuentran en ejercicio de sus funciones realizan turnos, por lo que solo asiste una de esta a cubrir las necesidades que puedan surgir en su área.

Al momento de la visita se realiza entrevista a jóvenes del CIP, quien señala que los alimentos son calificados como adecuados y que logran satisfacer sus necesidades. Al igual que la visita anterior, se constata que cuenta con mesa de metal con bancas fijas, las cuales son de color amarillo y persiste la observación en relación a que no tienen un ambiente acogedor.

Posteriormente se sostiene entrevista con joven del CRC, quien señala que alimentación logra cubrir sus necesidades de manera óptima, sin embargo, en su caso, este desea disminuir los alimentos dado que se percibe con un exceso de peso, por lo que la ingesta de alimentos la disminuye según su criterio. Se consulta al joven si esta ha mencionado dicha necesidad a los funcionarios, señalando que estos mostrarían desinterés ante su necesidad.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

El centro cuenta con minuta mensual, la cual es aprobada por Nutricionista de la ciudad de Iquique, toda vez que aún no se provee profesional para el cargo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Como fue señalado con anterioridad la minuta es elaborada por las manipuladoras de alimentos, la cual es enviada a la Nutricionista, quien observa que esta pueda contar con el aporte calórico diario, según la necesidad de los jóvenes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.

Las manipuladoras cuentan con un registro de menú semanal y horario establecido para la distribución de alimentos, lo cual se encuentra plasmado en una bitácora que es de manejo de las funcionarias.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Dada la entrevista realizada a los jóvenes, se confirma a través de su relato, que estos cuentan con el suministro de cuatro colaciones diarias.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Según lo señalado por la manipuladora, la alimentación en la actualidad es única para todos los jóvenes, dado que a la fecha no ha surgido la necesidad de una alimentación especial que cuente con indicación otorgada por salud. Aun con ello de encontrarse con dicha necesidad, refiere que esto es coordinado con salud.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se encuentra limpia al momento de la visita, sin embargo, se observa que los condimentos no se encuentran guardados en especieros, lo que pueda contribuir en su

descomposición, toda vez que la temperatura del espacio es fluctuante. En lo que respecta a la bodega, donde se almacenan los alimentos, se observa desorden. Toda vez que se encuentran las cajas de mercadería sin ordenar en las repisas correspondientes, encontrándose posicionadas en el piso. Además, se observa que, en el registro de sanitización de la cocina, este habría sido realizado por última vez en el mes de marzo de 2022.

En lo que respecta al espacio donde los jóvenes ingieren los alimentos, este se observa deteriorado y con escaso ambiente acogedor.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son entregados en condiciones dignas, CIP – CRC, en función de que se proporciona con los implementos necesarios para ingerirlos.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Al igual que la visita anterior se destaca como aspecto favorable para el funcionamiento de la cocina, es la experiencia con la cual cuenta la manipuladora de alimentos entrevistada, toda vez que le permite elaborar las minutas en función de su experiencia, la cual posteriormente es visada por la nutricionista.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de funcionarios es percibida como un aspecto negativo a considerar, toda vez que esto recarga a las manipuladoras que se encuentran ejerciendo sus funciones, por otro lado, la falta de nutricionista también influye negativamente en el funcionamiento óptimo de dicha área.

Por su parte la manipuladora entrevistada señala que el encargado de bodega divide sus funciones en otra área, lo cual no le permite cumplir a cabalidad con el rol que se le encomienda en cocina.

Que en el último periodo los jóvenes han elaborado Chicha con las frutas, por lo que se ha generado mayor supervisión respecto de verificar que dichos alimentos sean consumido en el tiempo determinado.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se observa la necesidad de proveer los cargos disponibles de profesional Nutricionista, además de los disponibles para manipuladoras de alimentos.

La necesidad de contar con proceso de sanitización periódico, el cual les permita favorecer la salubridad necesaria para la preparación de alimentos.

Se sugiere además el organizar la bodega de alimentos, a fin de disminuir los riesgos de roedores e insectos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen la observación en cuanto a la nutricionista.

La implementación adecuada de la cocina, específicamente en relación con los especieros.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El equipo está compuesto por: una dupla psicosocial, un terapeuta ocupacional y una psicóloga que tiene el rol de coordinadora, actualmente con licencia o permiso al momento de la visita.

Las intervenciones que realizan son de carácter grupal e individuales, se ve el tema farmacológico y médico. Él psicólogo que entrega la información es nuevo en el programa se incorpora el mes de abril.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

La derivación la realizan el equipo SENAME a través de una ficha, posterior a esto el equipo cuenta con 45 días para emitir un diagnóstico del joven y conformar desde ahí el plan de tratamiento, esto incluye tema de psiquiatra y farmacológico, de ahí posteriormente se va evaluando la adherencia y motivación.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no se encuentran con lista de espera, la totalidad de los jóvenes se encuentran vinculados a la atención del PAI JIWASA.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Este reporte se encuentra en los archivadores de los jóvenes, además se comparte con la unidad de enfermería dado a que ellos están encargados de la entrega de los fármacos.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Realizan una reunión con encargado de salud, encargada clínica del SENAME y equipo de drogas JIWASA, esto se constató en el libro de acta de reuniones. Con todo el sistema CIP o CRC no se encuentran reuniones en el acta, solo la que tienen como directores con Gendarmería, por lo cual sigue estando pendiente esto.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la disposición entre los equipos según lo que indica el psicólogo del JIWASA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se encuentra presente la directora del programa dado a que se encuentra con licencia o permiso por lo informado por nuevo psicólogo.

Las reuniones entre los programas CIP-CRC y JIWASA no se aprecian en el libro de acta presentado. Solo las que respecta a tema clínico y de psiquiatra se analiza en conjunto. En cuanto a si existe una diferenciación técnica en cuanto al tiempo de tratamiento entre los jóvenes condenado y los de internación provisoria no la logra clarificar el profesional que entrega el reporte.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Evaluar las reuniones con los sistemas CIP y CRC si están participando, más que las reuniones que mencionan en la instancia de la supervisión y que se revisan en la visita.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Respecto al tema del consumo que se presenta al interior del centro no se indaga dado a que el profesional que entrega el reporte ingresa recién en abril y el otro profesional se encuentra en atención con usuarios.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan en sector de multibanca, espacio tipo gimnasio techado, en el cual se instala mesas y sillas, con suficiente espacio de separación para resguardar las conversaciones privadas entre jóvenes y familia. Estas se realizan dos veces por semana, con duración de tres horas. En cuanto a las visitas Intimas, estas se realizan en venusterio, pero ninguno de los actuales jóvenes del centro hace uso de este tipo de visita.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Se cuenta lugar destinado para la concesión de visitas íntimas (venusterio), pero ninguno de los jóvenes ha presentado solicitud para este tipo de visita. El lugar consiste en una habitación, con cama y ventana.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas de abogados defensores penales públicos, se realizan quincenalmente. El lugar en donde se ejecutan se trata de sala de intervenciones de cada sistema, o bien, en sala de computación. Ambas tienen ambiente privado.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los jóvenes en etapa de ejecución de la sentencia tienen contacto mensual con defensor, sin perjuicio de entrevistas extraordinarias que se generen a petición del joven. Las sustituciones y remisiones se analizan entre defensor y usuario, en razón a los avances de planes de intervención, y tiempo transcurrido de privación de libertad. En ocasiones participa equipo de intervención (PEC-PIC).

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existen buzones, estos están ubicados al ingreso de las dependencias de cada sistema (sector del patio). Según jefe técnico, estos se abren semanalmente.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Jefe técnico manifiesta que existe espacio de retroalimentación, que los jóvenes practican con educadores, PEC, PIC, coordinador, director, jefe técnico, al momento de ser intervenido, o espontáneamente durante el día. Estas son las principales instancias para ser oídos acerca de actividades, talleres o capacitaciones de interés de los jóvenes.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No hay casos de sanciones disciplinarias que restrinjan derecho a la visita.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualmente se ha vuelto a la normalidad en cuanto a las visitas, están se realizan sin las restricciones de pandemia por COVID, lo que favorece el contacto físico de jóvenes y familiares.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe buena conectividad de acceso a internet para realizar videollamadas o llamadas vía WhatsApp de jóvenes extranjeros, la cual constituye la única forma de contacto con familiares.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mejorar la conectividad de acceso de internet del centro

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las visitas entre familiares se realizan con normalidad, sin restricción por COVID.